

**MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO**

**Villa Paranacito, 28 de Mayo de 2014.-
Ordenanza Nº16/2014 HCD-MVP.-**

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. SMIDT, Héctor Fernando mediante nota de fecha 08 de mayo de 2014, ingresada bajo el Nº 140844 del Registro de Mesa de Entradas Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma propone reparar íntegramente el vehículo FORD 350 a cambio de la cesión del guinche Koehring, ambos de propiedad de este municipio.-

Que el Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipal ha elaborado un informe sobre el estado actual que presente el camión FORD 350, a saber:

- Motor completo y funcionando: bombas inyectoras, alternador, burro de arranque, Volcadora funcionando, Cubiertas semi-nuevas.-

- A reparar: Cabina, instalación eléctrica, tren delantero completo con alineación y balanceo, frenos completos, tapizados, pintura de caja volcadora, elásticos, pintura de chasis.-

- A cambiar:

- Cabina de manejo, batería de 12 volt 140 amperes.-

Que los trabajos propuestos para la reparación, según consta en nota Nº 140844, consistirían en:

- Reparar a nuevo el tren delantero, punta de eje y extremos de dirección.

- Cambio de cabina: retiro de la existente y colocación de una nueva, tablero completo con instalación eléctrica y relojes correspondientes, barra de dirección, pedalera, asientos, parabrisas, ventanillas, puertas; todo a nuevo.-

- Pintura de carrocería y caja volcadora.-

- Pintura de chasis.-

- Instalación eléctrica trasera y delantera.-

- Reparación de elásticos traseros y delanteros.-

- Frenos delanteros y traseros.-

Que el guinche Koehring se encuentra en desuso desde el año 1998, siendo su estado actual el siguiente: *"Guinche marca KOEHRING URUGAS -SHOVEL – SIZI 304-Nº5.700, -le faltan: radiador, empaquetadura de tren rodante, balde, cable de arrastre, de izado, cinta de freno, problemas de embriague, el motor no tiene capacidad de fuerza para esta máquina".-*

Que en virtud al estado de deterioro que presenta el guinche Koehring, éste fue puesto en venta en dos oportunidades, formando parte del listado de vehículos en desuso que conformaban las Resoluciones Nº 46/2007 y Nº10/2013; en ambas ocasiones no se recibieron ofertas por el mismo.-

Que este municipio necesita contar con dicho camión, atento a la diversidad de tareas que se pueden realizar con el mismo (recolección de residuos, traslado de personal, transporte de materiales de construcción, etc.).-

Que el tema fue considerado en Comisión Plenaria de este Concejo en fecha 14/05/2014, emitiéndose despacho favorable al respecto, a saber: *"Habiendo sido analizado el tema, los Sres. Concejales prestan acuerdo para llevar a cabo la operatoria de reparación del Camión Ford 350 a cambio de la cesión del guinche marca KOEHRING, según propuesta presentada por el Sr. Héctor F. SMIDT, mediante nota Nº 140844; otorgando un plazo de 90 días para la culminación de los trabajos propuestos".-*